

DEPARTAMENTO DE OPINION PUBLICA
Arzobispado de Santiago

GRATIA
Vicaría de la Solidaridad
Documento N° 00463.00
Ingreso
□

24-79.-

DECLARACION DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Son de público conocimiento los incidentes acaecidos el 1º de mayo, en cuya virtud varias personas permanecen detenidas en la penitenciaría de Santiago y sometidas a la justicia militar.

Respetuosa de los tribunales previstos por el Derecho, como también de las atribuciones de la autoridad para resguardar el orden público, la Iglesia pide se ponderen debidamente las circunstancias de fondo de la situación producida.

Un reconocimiento oportuno del derecho de expresión de legítimas aspiraciones e inquietudes laborales contribuiría - según el pensamiento de la Iglesia - a aligerar tensiones y disminuir los motivos de enfrentamiento que tanto dañan a la paz social.

La sola aplicación de drásticas sanciones a quienes aparezcan de algún modo implicados en tales desórdenes arriesga dejar intacta la raíz del problema, y aún agravarlo.

La Iglesia estima que en un marco de mayor comprensión y confianza en la responsabilidad de los ciudadanos podrá ser más fácil encontrar los deseados caminos de unidad y consenso nacional.

Santiago, mayo 23, 1979.